



Veinte maravedis.

174

SEPTIMO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Con lo demás que en ambos papeles se contiene, Los que de orden de
la Ciudad se insertan originales en este Acuerdo y son del tenor
siguiente.

Aguilón papeles

El Señor Corregidor havió presente que en conformidad de
ordenar el Cabildo Misericordias en esta ciudad, ha provido en
virtud para su asistencia.

Y habiendo principiado la Ciudad a tratar, y conferir, sobre
el contenido de dichos papeles, llegó la noticia de ser oída de ha misa
de granas, y se levantó para asistir a esta función, suspen-
diendo la determinación hasta la vuelta.

Y vedado el Ayuntamiento a su Sala Capitular, ante
de volver a tratar en el asunto, el Señor D. Diego Pareja
Fernandez Remón Dijo ha observado que al tiempo
de entrar en la Cathedral la Ciudad formada, por la puerta
que lo acostumbra, encontró el Camarero cerrado, y estando el
Cabildo Eclesiástico en el coro de verano, que es entre el
principal, y la Capilla mayor al tiempo de confrontar el
Ayuntamiento y pasar a los asientos que ocupa en ella